

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° _____/HOJA N° _____/

RESOLUCIÓN N° 878 / ✓

ANTOFAGASTA,

04 DIC 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTTI/GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7 letra f) de su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- Ingreso de pacientes a intervenir por el Dr. Mariano Pérez y Dr. Rodrigo Mardones, quienes por su práctica, entrenamiento y manejo en la técnica, solicitan contar con implantes y caja de instrumental de la empresa Arenys Med:

Unidad	Insumo	Código	P. Unit. Neto	Total
1	Cotilo R3 3/orif 54mm	71335554	\$ 500.500	\$ 500.500
1	Inserto R3 poly 0° 36x54	71332754	\$ 266.500	\$ 266.500
1	Tornillo cotilo 30mm	71332530	\$ 52.000	\$ 52.000
1	Tornillo cotilo 40mm	71332540	\$ 52.000	\$ 52.000
1	Tapón cotilo central	71336500	\$ 20.800	\$ 20.800
1	Vastago femoral syn no cem 12	71306612	\$ 1.014.000	\$ 1.014.000
1	Cabeza femoral 0x36	71343600	\$ 669.500	\$ 669.500
1	Hoja sierra stryker 2108-109-4		\$ 34.440	\$ 34.440
1	Retractor Alexis medium	C8302	\$ 65.540	\$ 65.540
2	loban 90x60 cm	6648	\$ 39.000	\$ 78.000
1	Coban c/piel 7,5 cm	1583	\$ 4.420	\$ 4.420
1	Pack cirugía de cadera	75-P800S	\$ 33.800	\$ 33.800
3	Escalanderas (36/PKG)	400-800	\$ 24.700	\$ 74.100
1	Togas	400-820	\$ 78.000	\$ 78.000
	Total			\$ 2.943.600

- Que los insumos utilizados son de alto costo, por lo que no están considerados dentro del arsenal del Hospital.
- Que según indicación de los médicos tratantes, el insumo debe ser adquirido a la Empresa Arenys Med, debido a la capacitación y entrenamiento adquirido por él a través de los años, lo que asegura un protocolo establecido para cada paciente.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación de los mismos médicos tratantes.

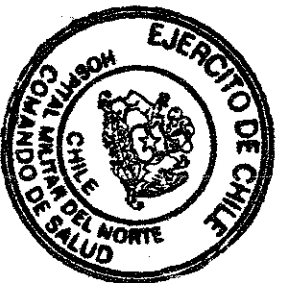


- Que los insumos indicados no se encuentran disponibles en el catálogo de convenio marco.

RESUELVO:

Adquiere por trato directo, a la empresa Arenys Med S.A., los insumos indicados, por un monto total neto de \$2.943.600.-

Anótese, regístrese y comuníquese.




ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

Cc. AS. JURÍDICA

